



# VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 11 minutos, del 01 de diciembre de 2022, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Sara Gabriela Castellanos Pascacio  
Ernesto M. Flores-Roux  
Mario Germán Fromow Rangel  
Gerardo Francisco González Abarca  
Misha Leonel Granados Fernández  
Ali Bernard Haddou Ruiz  
Erik Huesca Morales  
Salma Leticia Jalife Villalón  
Luis Miguel Martínez Cervantes  
Jorge Fernando Negrete Pacheco  
Lucía Ojeda Cárdenas  
Edgar Olvera Jiménez  
Eurídice Palma Salas  
Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Secretaría: Rebeca Escobar Briones

A continuación, previa confirmación del quorum por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:



# VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo, celebrada el 10 de noviembre de 2022 (5 minutos)

III.2 Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII Consejo Consultivo. (20 minutos)

III.2.1 Intercambio de comentarios derivado de la reunión con el Pleno del IFT con relación al Programa Anual de Trabajo del VII CCIFT

III.3 Avances de los Grupos de Trabajo:

III.3.1 Reporte de la reunión de la Unidad de Asuntos Jurídicos con el grupo de trabajo de Derecho de las Audiencias y reporte de otros avances. (15 minutos)

III.3.2 Presentación del MEP por la consejera Cynthia Solís "Recomendaciones sobre las funciones (de monitoreo) que asignan al IFT las iniciativas legislativas en materia de Ciberseguridad que podrían ser violatorias de derechos humanos) (15 minutos para presentación y comentarios)

III.3.3 Avances del Grupo de Trabajo para la integración de Recomendaciones para estimular la inversión en el sector, incluida la solicitud y estudios referentes a inversión que fueron proporcionados por el Centro de Estudios del IFT. (15 minutos para presentación y comentarios)

III.4 Avances de otros Grupos de Trabajo. (20 minutos en su caso)



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

III.5 Consulta Pública del IFT para las reglas del comité de pequeños operadores (15 minutos) <https://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-anteproyecto-de-reglas-de-operacion-del-comite-tecnico-de-pequenos>

III.6 Revisión de algunos aspectos de las Reglas de Operación del CCIFT (25 minutos)

### IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Presentación y, en su caso aprobación de la Respuesta al oficio del OIC del IFT (5 minutos)

IV.2 Recursos digitales para el trabajo del VII CCIFT (cuentas de correo, licencias de office 360). (20 minutos)

### I. LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de doce consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas, mencionó que los consejeros Misha Leonel Granados Fernández y Salma Leticia Jalife Villalón se integrarían en cualquier momento a la sesión.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de los consejeros Misha Leonel Granados Fernández a las 16:22 h y Salma Leticia Jalife Villalón a las 15:43 h.

### II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidenta del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

Al respecto, el CCIFT aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, en los términos en los que fue presentado y sin más temas que enlistar en los Asuntos Generales.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo, celebrada el 10 de noviembre de 2022 (5 minutos)

#### Deliberación

La consejera presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la II Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que antes de la sesión del CCIFT envió el proyecto del Acta con algunas modificaciones con el objetivo de precisar las descripciones de sus intervenciones, apuntó que dichas modificaciones no alteraban el sentido del documento.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

#### Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad con los votos a favor de los consejeros presentes: Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo, el Acta de la II Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo con las modificaciones señaladas por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, celebrada el 10 de noviembre de 2022.

#### Acuerdo

CC/VII/IFT/011222/04

Primero. Se aprueba, con las modificaciones señaladas, el Acta de la II Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo, celebrada el 10 de noviembre de 2022.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**Segundo.** Se instruye a la secretaría a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

### III.2 Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII Consejo Consultivo. (20 minutos)

#### III.2.1 Intercambio de comentarios derivado de la reunión con el Pleno del IFT con relación al Programa Anual de Trabajo del VII CCIFT

#### Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas destacó la importancia de la reunión efectuada con el Pleno del IFT con fecha 29 de noviembre de 2022 y observó que de los veintisiete temas propuestos solo hay la sugerencia de adecuar el alcance de uno, que es el relativo a la Liga MX en la televisión abierta a fin de que aborde el tema desde la problemática general de cuáles son los contenidos relevantes y su impacto en las condiciones de competencia. La propuesta o la sugerencia fue que se propusiera el concepto de contenidos relevantes y posiblemente poner como un ejemplo la Liga MX.

En respuesta, el consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que recientemente ha escuchado que el fútbol debería considerarse de interés nacional; en ese sentido, él señaló que el tema sí es relevante y que está en la agenda pública. Asimismo, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio agregó que sería apresurado cambiar el título de la recomendación en ese momento, dado que el grupo de trabajo no ha tenido la oportunidad de deliberar.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas consideró apropiados los comentarios, solo añadió que se tuviera presente la sugerencia de adecuar el tema a contenidos relevantes, considerando que este puede ser uno de esos contenidos.

En uso de la palabra, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que referente al tema de la Liga MX, acotarlo a fútbol sería volverlo muy específico. Recomendó al grupo que va a analizar este tema, también revisar los temas DRM y el DMSA, relacionados con derechos de propiedad de los medios digitales, ya que este tema está como en una zona gris en cuanto a las atribuciones del IFT, como ejemplo señaló que ha visto medios en el contexto nacional que aplicando una ley extranjera alegan que por el DMSA no se transmiten ciertos contenidos.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por su parte, el consejero Mario German Fromow Rangel comentó que es necesario ver si se puede ampliar el tema a contenidos relevantes, con lo que se daría un enfoque más útil para el IFT. Agregó que es un tema que tiene que ver con competencia económica; sin embargo, en el caso brasileño lo igualaron a un Derecho Humano; añadió que habría que analizar si es el caso de México y tomar la experiencia de otros países, que por cuestiones políticas resultó ser un fracaso, como fue en Argentina. En ese sentido, señaló la necesidad de que este tema se mantenga lo más técnico posible, sin una posición política.

En uso de la palabra, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que, en relación con el comentario del consejero Luis Miguel Martínez Cervantes desde las reformas que se hicieron a la Ley Federal del Derecho de Autor en 2020, esas sanciones y todo lo que tiene que ver con medidas digitales de protección ya están incorporados en la ley mexicana. De esa manera, advirtió que ya no sería la aplicación de una ley extranjera, sino que ya es una ley mexicana vigente. Asimismo, manifestó que sus aportaciones en la parte de propiedad intelectual serán estrictamente técnicas.

En otro orden de ideas, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que, bajo su percepción, el objetivo de la reunión con el Pleno se desvirtuó, ya que hubo temas a los que se les destinó la mayor parte del tiempo sin dar posibilidad a que pudieran comentarse algunos de los temas que también estaban en el listado, cuando el tema fundamental era la revisión del Programa de Trabajo completo.

El consejero Ali Bernard Haddou Ruiz manifestó que en la reunión con el Pleno se dedicó más tiempo para algunos temas, aunque consideró que era imposible de todas formas abordar todos los temas que conforman el Programa Anual de Trabajo. No obstante, señaló que le quedó claro el ofrecimiento de los Comisionados de acercarse con las Áreas del IFT en cada uno de los temas respectivos, para ver qué tipo de trabajo previo se ha hecho y para evitar divergencias innecesarias, y ser lo más productivos y propositivos posibles.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas coincidió en acudir con las áreas del IFT para ver los temas en los que han trabajado, encontrar espacios en blanco y no duplicar trabajo, inclusive para identificar nuevos temas que se querían proponer, pero que ya fueron evaluados y por alguna razón el IFT ya descartó.

En ese sentido, estimó necesario trabajar en colaboración con la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, para identificar temas y Áreas del IFT que puedan tener información



que pueda servir de insumo; precisó que esta tarea puede desarrollarse dentro de los grupos de trabajo.

Asimismo, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas pidió a los consejeros identificar información que desean solicitar; y agregó que en temas complejos se debe considerar que no se pueden abordar totalmente en el corto plazo, sino delinear lo que sea posible y dejar establecido qué más podría avanzarse en otros CCIFT. De la misma manera, consideró que se debe tener en cuenta la posibilidad de hacer propuestas, recomendaciones u opiniones, o en algún momento hacer *white papers* que delinear problemáticas.

Continuando con la sesión, la consejera presidenta puso a votación el Programa Anual de Trabajo 2022-2023. La secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones dio cuenta de y levantó las votaciones.

Sin embargo, antes de continuar con la declaración del resultado de la votación por parte de la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones; el consejero Mario German Fromow Rangel, en uso de la palabra señaló que en la votación él levantó la mano para tener el uso de la palabra y pedir que la consejera presidenta Eurídice Palma Salas mencione que el Programa de Trabajo por aprobar es dinámico y que contiene temas que al analizarse pudieran no concretarse ni en una opinión, ni en un comentario, ni en una recomendación, además de que a lo largo del año se pueden ir incorporando otros temas, a solicitud del Pleno del IFT.

En virtud de la petición, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que en términos de las reglas de operación el programa que emita el CCIFT puede ser modificado en el tiempo, integrando o retirando temas por diversas razones -mencionó algunas de ellas.

Asimismo, la consejera presidenta dio cuenta del ingreso de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón y le preguntó si quería comentar algo respecto de los temas presentados al Pleno del IFT como su Programa de Trabajo. En respuesta, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó no tener comentarios.

Por su parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux declaró su desacuerdo con el hecho de considerar que el Programa Anual de Trabajo pueda ser modificado con suma flexibilidad, señaló que debe existir un compromiso por parte de quien lo propuso y no retirarlo solo para liberar carga de trabajo. En ese sentido, expresó que si algún consejero considera que no va a poder terminar lo que propuso, era el momento de retirarlo, para cumplir con el CCIFT.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En ese orden de ideas, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas haciendo referencia a la experiencia del consejero Ernesto M. Flores-Roux como expresidente del CCIFT consideró que era conveniente tomar nota al respecto y que los consejeros manifiesten con transparencia los motivos por los cuales deciden retirar el tema.

En el mismo sentido se manifestó el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz y precisó que aunque se retire un tema porque las conclusiones sean distintas o porque se decide no emitir una recomendación, es necesario dejar constancia de lo que se hizo y lo que se analizó, y dar las razones por las cuales no se hicieron las cosas; pero no se debe tomar como una obligación de sacar algo solo porque está en el Programa Anual de Trabajo; es decir, guardar esa flexibilidad de cambiar de curso o cambiar de idea.

En uso de la palabra, la consejera Eurídice Palma Salas manifestó que en vista de que nadie optó por retirar un tema propuesto, continuarían con la aprobación del Programa Anual de Trabajo del CCIFT y procedió con la votación en bloque del mismo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

### Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones con las modificaciones señaladas con los votos a favor de los consejeros presentes:

Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo,.

### Acuerdo

CC/VII/IFT/011222/05

Primero. Se aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:



# VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	Recomendación, propuesta u opinión	Coordinador
1.	Recomendación sobre funciones (monitoreo) que asignan al IFT las iniciativas legislativas en materia de Ciberseguridad que podrían ser violatorias de derechos humanos. Por ejemplo transgrediendo la privacidad, la intimidad, la secrecía de las comunicaciones, etcétera.	Cynthia Gabriela Solís Arredondo
2.	Recomendaciones sobre Seguridad y Ciberseguridad: a) disposiciones técnicas para infraestructura, transferencia de datos, cómputo en la nube y software. Análisis de qué elementos faltan, <i>enforcement</i> de estándares y normativas en temas de seguridad informática y ciberseguridad, infraestructuras y lo que se le conecta a la red, los datos en reposo, los datos en movimiento y el cómputo en la nube y los software asociados. b) Seguridad y resiliencia operativa de proveedores de servicios de tecnología y comunicaciones: aspectos sobre seguridad digital, infraestructura crítica de telecomunicaciones, planes de atención de incidentes y manejo de crisis, informes a autoridades competentes, reestablecimiento de los servicios.	Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Salma Leticia Jalife Villalón
3.	Recomendación sobre migración del IPV4 al IPV6: presencia digital, su entorno y nombres de dominio. Análisis sobre si cuáles son los factores que están eliminando o suspendiendo, o retrasando la migración; IPV6 y ciberseguridad; y si el IFT debe tomar acciones regulatorias de procesos definitivos de migración.	Salma Leticia Jalife Villalón
4.	Recomendaciones sobre interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones. En relación con la interoperabilidad entre redes y problemas de bloqueo para que pasen los mensajes (SMS) de los distintos operadores.	Gerardo Francisco González Abarca
5.	Recomendaciones para estimular la inversión en el sector. Identificar causas de la baja inversión en el sector en México para recomendar acciones, políticas, programas, del ámbito de competencia del IFT o que pueda impulsar ante otras instancias.	Edgar Olvera Jiménez
6.	Reglamentación para Amplificadores de Frecuencias. Al parecer los amplificadores están utilizando el espectro pero no se dice si causan interferencias; con 3G, 4G y ahora 5G, por razón natural las áreas de cobertura se ven modificadas y muchos usuarios tienen necesidad de algún amplificador para poder acceder al servicio.	Gerardo Francisco González Abarca
7.	Derechos humanos y el sector telecomunicaciones. Generar estudios de impactos en materia de derechos humanos en cualquier resolución en materia de competencia económica del IFT, dado su carácter de regulador del sector y garante habilitador del ejercicio de los derechos fundamentales en el mundo digital.	Jorge Fernando Negrete Pacheco
8.	Rol del IFT en materia Derechos de las audiencias a partir del engrose de la resolución de la SCJN sobre la acción de inconstitucionalidad.	Lucía Ojeda Cárdenas



# VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	Recomendación, propuesta u opinión	Coordinador
9.	Inteligencia Artificial (i) prospectiva regulatoria, (ii) propuestas para implementación de la Recomendación sobre la ética de la IA (UNESCO 2021) en el ámbito del IFT, para que apoye y promueva mejores prácticas y, en su caso regulación, considerando avances por ejemplo de la UE.	Lucía Ojeda Cárdenas y Eurídice Palma Salas
10.	Flujo transfronterizo de datos aspectos legales, y derechos humanos, privacidad, prospectiva regulatoria: (i) IoT, facultades del IFT en materia de dispositivos y seguridad digital (ii) nueva arquitectura tecnológica del 5G nube, edge computing, wifi 6, data centers y gestión tecnológica de datos (iii) comercio digital y telecomunicaciones, (iv) domiciliación de la nube y TMEC vis a vis derechos de la titularidad de los datos.	Misha Leonel Granados Fernández y Eurídice Palma Salas
11.	Sostenibilidad de las telecomunicaciones: recomendaciones para política regulatoria e indicadores desde la perspectiva del impacto al ambiente, la sociedad y los aspectos técnicos.	Erik Huesca Morales y Eurídice Palma Salas
12.	Prácticas monopólicas: carga de la Prueba de objeto – efecto per se. Análisis de cómo se juzga si una práctica ocurrió o no ocurrió, las pruebas legales y económicas de las prácticas monopólicas, por ejemplo, pruebas de que la práctica tuvo por objeto y efecto subir los precios, así como sobre la aplicación de las multas.	Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
13.	Regulación asimétrica: revisión de políticas y resultados obtenidos. Revisión sobre el efecto de la regulación asimétrica que mandata la Constitución y la ley hacia los operadores preponderantes, sobre si ha logrado un mercado más competido, especialmente el de telecomunicaciones. Conocer la situación que ve la autoridad y recomendar instrumentos y posibilidades.	Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
14.	Procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas. Las autoridades han fijado que toda la investigación es reservada, los documentos deben reservarse, pero es importante que se comuniquen las hipótesis sobre el daño para obtener respuestas por parte de los investigados y para mejorar la efectividad de las intervenciones del Instituto.	Ali Bernard Haddou Ruiz
15.	Herramientas para detectar e investigar prácticas y conductas anticompetitivas y los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.	Lucía Ojeda Cárdenas
16.	Competencia de servicios digitales basados en el intercambio de datos.	Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Lucía Ojeda Cárdenas
17.	Disposiciones técnicas y homologación de equipos de telecomunicaciones: Desequilibrios en el comercio exterior derivados de la homologación de equipos. Impacto a la industria maquiladora por la exigencia de cumplir NOMs para la importación de equipos.	Gerardo Francisco González Abarca y Lucía Ojeda Cárdenas



# VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

No.	Recomendación, propuesta u opinión	Coordinador
18.	Conflictos competenciales IFT y COFECE: retrasos en las resoluciones.	Ali Bernard Haddou Ruiz
19.	Liga Mx en Televisión Abierta	Sara Gabriela Castellanos Pascacio
20.	Concesiones para Radioaficionados como alternativa de bajo costo para internet en casos de emergencia o la propagación de ondas de radio en el océano. Los radioaficionados tienen que obtener una concesión y son el pilar de muchas comunicaciones de emergencia, el trámite lleva mínimo seis meses.	Erik Huesca Morales
21.	Concesiones de Uso Social: análisis de competencia económica y carga administrativa del trámite para el IFT y regulados.	Luis Miguel Martínez Cervantes
22.	Concesiones de uso social: supervisión por el IFT del cumplimiento de los concesionarios.	Ernesto M. Flores- Roux
23.	Acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos Existe un código de ética sin sanciones y se han presentado denuncias. No es claro el criterio de admisión de colegios al Consejo Consultivo, hay uno con cinco mil miembros registrados, 500 activos y 100 peritos registrados, y otro colegio con tres peritos, se le da la misma validez al voto, lo cual no sigue la ley de profesiones.	Gerardo Francisco González Abarca y Luis Miguel Martínez Cervantes.
24.	Evolución de las redes privadas, retos legales y regulatorios. Revisión la solución en otros países para la asignación de espectro a las redes privadas, en el contexto de su evolución, 5G, las solicitudes de particulares al IFT de que se les asigne con uso protegido, por largo plazo y condiciones distintas a las que la ley permite al día de hoy.	Ernesto M. Flores- Roux y Eurídice Palma Salas
25.	Conectividad de redes públicas de telecomunicaciones con sistemas espaciales para la prestación de nuevas funcionalidades del servicio móvil. Análisis sobre la visión de los reguladores en relación con la interconexión de los operadores móviles terrestres con operadores o redes no terrestres 5G, para permitir que los usuarios tengan cobertura, redundancia en lugares donde las redes terrestres no lleguen o en situaciones de desastres naturales, vía estaciones espaciales.	Mario Germán Fromow Rangel
26.	Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación.	Luis Miguel Martínez Cervantes
27.	Multidisciplinariedad del sector telecomunicaciones. Conversación o foro para una aproximación de múltiples disciplinas al tema del mundo digital para construir conocimiento e información en la materia.	Jorge Fernando Negrete Pacheco



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### III.3 Avances de los Grupos de Trabajo:

III.3.1 Reporte de la reunión de la Unidad de Asuntos Jurídicos con el grupo de trabajo de Derecho de las Audiencias y reporte de otros avances. (15 minutos)

#### Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas pidió a la consejera Lucía Ojeda Cárdenas que hiciera un resumen de la reunión que tuvieron con la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), en relación con el engrose de la resolución de la acción de inconstitucionalidad sobre las audiencias.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas expuso que en dicha reunión el titular de la UAJ Merigo Rodrigo Guzmán Araujo les explicó cuál era la visión, cómo habían sucedido las cosas, y que el IFT al no haber sido parte del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad no ha sido o será notificado sobre este tema, pero que están pendientes de la evolución de este tema y que, dependiendo de ésta, podrán proponer alguna posible acción futura.

En opinión de la consejera, la reunión fue muy útil y dijo que el grupo de trabajo va a discutir si es posible agregar valor desde el punto de vista técnico y jurídico, y en su caso, hacer una propuesta.

En uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca expresó que estaba sorprendido por la coincidencia en la opinión que dieron los miembros del Pleno y la opinión del titular de la UAJ, aunque ambas se expresaron en diferentes reuniones, y agregó que será el grupo quien analice cómo proceder.

Al respecto, el consejero Mario German Fromow Rangel expresó que es lógico que la UAJ informe al Pleno del IFT; de ahí que posiblemente las opiniones fueron en el mismo sentido, y agregó que para que se tome alguna decisión al respecto se requeriría que algún asunto en concreto se apruebe en una sesión de Pleno, y agregó que las áreas también tienen ciertas atribuciones en determinado momento.

Por otra parte, señaló que en la reunión con la UAJ se dejó claro que el IFT no fue parte de la acción de inconstitucionalidad, dado que no tiene atribuciones para llevar a cabo una acción de inconstitucionalidad, como sí las tiene para llevar a cabo una controversia constitucional, en la cual se ve si se invadió o no la esfera de atribuciones de otra autoridad.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Asimismo, consideró que la situación amerita hacer un análisis y ver si realmente el CCIFT tiene algo de valor que aportar, desde un punto de vista totalmente técnico y no político.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas expresó que el grupo de trabajo se va a reunir pronto, para decidir si seguirán adelante o no con el tema o, en su caso, retirarlo del Programa Anual de Trabajo.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas coincidió en analizar si el CCIFT puede aportar a este tema, y sin más comentarios avanzó con el siguiente punto del orden del día.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**III.3.2** Presentación del MEP por la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo  
"Recomendaciones sobre las funciones (de monitoreo) que asignan al IFT las iniciativas legislativas en materia de Ciberseguridad que podrían ser violatorias de derechos humanos (15 minutos para presentación y comentarios).

### Deliberación

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo expuso que en atención a una sugerencia del consejero Ernesto M. Flores-Roux sobre los límites del tema, aún está por definir el título, ya que el enfoque sería más práctico, como elaborar una opinión en donde el Pleno del IFT tenga un *overview* de todas las iniciativas que hoy en día existen.

Especificó que más que dar a conocer las iniciativas, sería enfatizar los puntos donde se podría generar algún tipo de inconformidad, ya sea con las atribuciones que tiene el propio IFT o por la creación de autoridades que se proponen en las iniciativas, o por las labores que hay de monitoreo.

La consejera procedió con la lectura del MEP, señalando que no realizaría una recomendación sino una opinión, teniendo como asunto o materia la ciberseguridad, así como vigilar los potenciales daños que las iniciativas podrían generar a los Derechos Humanos.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo manifestó que la opinión responde a un interés por parte del Pleno del IFT, añadió que no solo el IFT será el principal beneficiado y actor involucrado, sino también lo serán el público usuario y las audiencias. Además, mencionó que se identificarán las iniciativas con probable afectación a los servicios de telecomunicaciones y la sociedad en general.

Respecto de los antecedentes del asunto o materia de la opinión, la consejera señaló que el IFT ha trabajado al respecto, elaborando materiales de divulgación y además cuenta con un micrositio denominado *ciberseguridad.ift.org.mx*, donde se encuentran difundidas varias campañas y contenidos preventivos para diferentes sectores de la sociedad, especialmente niños y personas de la tercera edad.

Respecto de la competencia del CCIFT, señaló que la opinión se relaciona con temas de los artículos 6° y 7° constitucionales, como la libre manifestación de ideas, el derecho a la información, el libre acceso a la información plural y oportuna y el derecho a acceso a las tecnologías. Y también mencionó que se relaciona con el tema de la libertad *a priori*, el derecho a que no se censuren opiniones, el derecho de difusión de la información y de contenidos.

En relación con tener experiencia para sustentar la opinión, consideró que se cuenta con ella, y que además no se tiene ningún conflicto de interés. En el mismo sentido, se manifestó el consejero Erik Huesca Morales, quien se encuentra en el grupo de trabajo.

Atinente al objeto de la opinión, mencionó que corresponde a un asunto de regulación que se refiere a derechos de usuarios, derechos de audiencias, la prestación de servicios públicos, entre otros. Por otro lado, tocante a la posible discriminación en la prestación de servicios, comentó que se tiene que analizar este tema, aunque sí podría atentar contra algunas libertades de las personas.

En relación con la pregunta de si la materia de la opinión busca proteger la seguridad y la soberanía de la nación, la consejera consideró que se busca garantizar la eficiente prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, enfocada a los usuarios finales.

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que el MEP que envió cuenta con un anexo en el que se describen las iniciativas que contienen puntos que podrían considerarse de cuidado, como aquellas que hablan de la regulación, vigilancia y monitoreo de la red, o como las que tienen dentro de su glosario anglicismos de carácter técnico, o las que definen



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

términos técnicos de forma imprecisa, o las que incluyen tipos penales, invadiendo así las facultades que tienen los poderes legislativos estatales en materia penal, o aquellas que dejan de lado lo que ya está establecido en otras normas.

La consejera dijo que la idea es que la opinión recoja todos los puntos de cuidado de las iniciativas, indicando por qué se considera que deberían de suprimirse, por qué se consideran imprecisas o por qué deberían de remitir a la ley en la materia. La consejera citó algunos ejemplos de dichas iniciativas.

Al respecto, la consejera Eurídice Palma Salas expresó que, si bien el tema está en el contexto de ciberseguridad, está trastocando Derechos Humanos, y esa es la parte que más preocupa en el alcance de lo que corresponde al CCIFT.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que envió sus comentarios antes de las reuniones con el Titular de la UAJ y con el Pleno del IFT, pues le parecían relevantes los temas que la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo había presentado, pero dijo que no estaba segura de que era tema de una recomendación, porque hay áreas dentro del IFT que podrían tener dentro de sus actividades el dar seguimiento a este tipo de iniciativas. En ese sentido, expresó que pensó que podría presentarse como una sugerencia de línea de acción en el plan de trabajo 2023, relacionado con el monitoreo y las funciones que asignan al IFT, las iniciativas legislativas en materia de ciberseguridad que podrían ser violatorias de Derechos Humanos.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio consideró que su sugerencia no se contraponen con el hecho de que la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo esté valorando que ahora sea una opinión en vez de una recomendación, y añadió que el Pleno manifestó un interés en el tema.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón sugirió hacer un corte a cierta fecha de las iniciativas que se presenten en el Congreso de la Unión al tema de ciberseguridad, para que se pudiera emitir rápido la opinión. También sugirió que se debe acotar más el tema sobre funciones del IFT, monitoreo, y dejarlo claro en el MEP, porque señaló que ciberseguridad y Derechos Humanos son términos muy amplios.

En uso de la palabra, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la diferencia entre recomendación y opinión tiene que ver con el propósito del tema, agregó se debe cuidar que el documento no sea una crítica a las iniciativas de los grupos legislativos, sino una aportación al IFT.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por su parte, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco comentó que le pareció interesante la reflexión de la propuesta de la consejera, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, y manifestó la pertinencia de estar pendientes en el CCIFT sobre las iniciativas que afectan su materia y tener la capacidad de responder ante ello.

Como ejemplo señaló que unas semanas antes, se presentó como dictamen una iniciativa ya autorizada en la Comisión de Comunicaciones del Senado, que incorporaba una modificación a la LFTR que establecía derechos a los usuarios de los servicios móviles de prepago, obligando a los operadores de telecomunicaciones a ejercer funciones financieras que no tienen atribuidas en ley, ya que no son entidades financieras. Lo anterior, pudo ser expresado a través de una llamada del consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco al Senado. En ese sentido, comentó que es interesante estar advirtiendo sobre este tipo de iniciativas.

Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales coincidió en que hay que estar muy atentos en las iniciativas legislativas, y la respuesta del IFT a estas iniciativas, y pensar que hay temas que tendrían que seguir estando en posteriores CCIFT, uno de ellos, es el de ciberseguridad porque da base y confiabilidad a las redes.

En el mismo sentido, se manifestó la consejera presidenta Eurídice Palma Salas, y coincidió sobre tener capacidad de reacción para un tema que trastoca a la sociedad en general; con independencia de si se denomina recomendación u opinión, consideró que enfocarse en la materia es lo más relevante.

A su vez, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas externó que el objetivo, es darle al IFT un insumo analítico de cómo ve el CCIFT las iniciativas, y consideró que no sería una recomendación pues dijo que no hay que acelerar a tener conclusiones definitivas, porque son trabajos que posiblemente requieren más tiempo para tener una conclusión prospectiva. La consejera señaló que se puede empezar con el diagnóstico y en posteriores CCIFT ir desarrollando de manera prospectiva.

Asimismo, el consejero Mario German Fromow Rangel comentó que el tema de ciberseguridad es complejo, pero es necesario definir bien a qué autoridad le corresponde qué cuestión, y cuáles son sus atribuciones. También dijo que hay que cuidar los Derechos Humanos, pero que el derecho a la seguridad también es un Derecho Humano, y el mismo artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) dice que todo derecho está acotado bajo ciertas circunstancias que ahí se establecen.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Como ejemplo mencionó que, en casos de extorsión, secuestro, amenazas a través del ciberespacio, todos los mexicanos quisieran tener instrumentos efectivos para poder reaccionar favorablemente, y bajo esa perspectiva el CCIFT puede vigilar que no se violen los Derechos Humanos.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que le parece preocupante que en algunas iniciativas está presente la concepción de observar o estar monitoreando a la población, pero refirió que todos tenemos el derecho a la seguridad; sin embargo, hay estudios que demuestran que la excesiva sobrevigilancia no es efectiva.

Por lo anterior, la consejera presidente consideró conveniente analizar el tema desde varias aristas y tener una visión amplia de lo que no ha funcionado y para qué se quiere establecer, así como buscar alternativas. Puntualizó que la seguridad en México es de suma relevancia, pero que no se solucionará supervisando todo, sino hay que encontrar una solución que satisfaga los objetivos y respete los Derechos Humanos.

En uso de la palabra, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo agradeció las aportaciones de los consejeros, y explicó la diferencia entre recomendación y opinión, siendo que la primera va más enfocada a aconsejar que se haga algo, y la opinión tiene que ver con dar incluso hasta un juicio de valor respecto de la situación de algo.

Finalmente, señaló que lo que se busca con la generación de la opinión es monitorear qué existe sobre el tema, cuáles son esas propuestas legislativas y cuál es su razón de ser, porque podría ser una estrategia para usar el interés público por la ciberseguridad con el propósito de restringir algunos de los derechos.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

**III.3.3 Avances del Grupo de Trabajo para la integración de Recomendaciones para estimular la inversión en el sector, incluida la solicitud y estudios referentes a inversión que fueron proporcionados por el Centro de Estudios del IFT. (15 minutos para presentación y comentarios)**

Deliberación



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En uso de la palabra la consejera presidenta Eurídice Palma Salas dijo que sobre este punto se tiene el tema del consejero Edgar Olvera Jiménez quien está coordinando un grupo de trabajo sobre el tema de inversión en el sector, y ya hizo una solicitud a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones, quien a su vez ya compartió información sobre el tema.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

### III.4 Avances de otros Grupos de Trabajo. (20 minutos en su caso)

#### Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que antes de la III Sesión del CCIFT, el consejero Gerardo Francisco González Abarca envió el MEP de su recomendación denominado Interoperabilidad de Infraestructura de Telecomunicaciones. Actualización de los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración y de Señalización, así como lo referente a las Reglas de Portabilidad Numérica para habilitar el uso de códigos cortos tanto para SMS como para llamadas; con el objetivo de ser discutido en esta sesión, precisó que se abordaría en este punto del Orden del Día

Ya en uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca expuso que la motivación de su propuesta tiene origen en la conferencia magistral a cargo del presidente del Comité de Competencia de la OCDE, en el Octavo Foro Internacional de Competencia en el Entorno Digital organizado por el Centro de Estudios del IFT.

El consejero mencionó que el CCIFT ya ha emitido recomendaciones para que se tenga una interoperabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones, y en dichas recomendaciones se ha mencionado la necesidad de actualizar los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración y de Señalización, así como lo referente a las Reglas de Portabilidad Numérica, con la intención de habilitar el uso de códigos cortos tanto para SMS como para llamadas.

En este contexto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que ha surgido el tema del bloqueo de algunos correos de Internet por algún operador dominante, y sobre ese tema no ha habido pronunciamiento, por lo que considera importante tratarlo. Explicó que



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

el objetivo sería emitir una recomendación, el asunto o materia es que a la fecha se presentan condiciones que no permiten la interoperabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones, aunque se cuente con la concesión única que confiere el derecho para prestar de manera convergente todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión. Precisó que la regulación debería dar claridad sobre cómo hacer para que estas prestaciones o esas facilidades de tipo de servicios puedan ser habilitadas entre todas las redes.

Como ejemplo, el consejero señaló que a pesar de las tres recomendaciones que se han emitido en CCIFT anteriores, sobre el uso de códigos cortos para SMS, el IFT en recientes resoluciones de interconexión aplicables para 2023 ha señalado que no es posible resolver favorablemente el orden de esta funcionalidad, porque los planes técnicos mencionados prevén la existencia del número nacional.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca expuso que el número nacional se estableció dadas las condiciones que se aplicaban por la tecnología en ese momento; sin embargo, por el tipo de evolución tecnológica, habría que hacer la adecuación para que tuviese la apertura de poder transmitir los diferentes servicios.

Continuando con la lectura del MEP, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que la recomendación no responde a una petición de parte del Pleno o del presidente del IFT; sin embargo, refirió que, en la reunión que se tuvo con el Pleno, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó que tenía inquietud en conocer a qué se refería el tema de la interoperabilidad. Por lo que, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que, de ser aprobada la propuesta para actividad, en su momento se darían las informaciones pertinentes. También expresó la conveniencia de reunirse con las áreas correspondientes para saber por qué en las adecuaciones del 2023 no se están considerando las situaciones expuestas.

En relación con los actores que pueden ser beneficiados por la recomendación, el consejero Gerardo Francisco González Abarca advirtió que tiene impacto en todo el ecosistema de comunicaciones y la parte digital y con respecto a la importancia de la recomendación, consideró que tendría impacto en promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura, desarrollo del ecosistema digital, inclusión digital, entre otros.

Respecto al problema que atiende la recomendación, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que es para mejorar las condiciones de competencia en el mercado de los SMS e Internet en beneficio de los usuarios. Agregó que en CCIFT anteriores



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

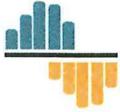
se han identificado que en el mercado de los SMS existen ciertas anomalías e indicios de que no opera en condiciones de competencia; de igual forma, con respecto al bloqueo del Internet.

Mencionó que los beneficiarios serían todas las partes que integran el ecosistema y economía digital. En específico, el uso de códigos cortos tanto para llamadas como para SMS es importante para que las empresas puedan atender a sus clientes y usuarios en un ambiente de omnicanalidad, el cual es una tendencia a nivel mundial para mejorar la experiencia de uso que dan las empresas a clientes y usuarios, lo que es un insumo necesario para que las empresas mexicanas puedan competir adecuadamente en el entorno global. El consejero agregó que habilitar esta funcionalidad tiene efectos positivos para inhibir el riesgo latente de que se incremente la entrega de contenidos *spam*.

Respecto a la factibilidad de las acciones propuestas, el consejero Gerardo Francisco González Abarca consideró que el IFT cuenta con los recursos humanos, legales, técnicos y financieros para implementar las enmiendas necesarias a los Planes Técnicos mencionados para incorporar el uso de códigos cortos para SMS y llamadas e identificar a los concesionarios que bloquean el Internet y puntualizó que la recomendación estaría relacionada con los artículos 2º, 6º y 7º constitucionales y precisó que él cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo la recomendación. Asimismo, manifestó que él no tiene algún conflicto de interés y que ha revisado lo que han declarado los otros consejeros del CCIFT y no ve a nadie que tenga un interés particular contrario.

Con respecto al objeto de la recomendación, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que corresponde a un asunto de regulación, que se refiere a redes públicas, acceso a la infraestructura activa y pasiva, prestación de servicios públicos de interés general, convergencia entre servicios, derechos de los usuarios, y derechos de las audiencias, añadió que la recomendación busca proteger la seguridad y soberanía de la nación. Asimismo, consideró que con la recomendación se pretende garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos. Finalmente, enunció los temas con los que considera encuadraría la recomendación.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas aclaró que el tema de conflicto de interés es en dos sentidos, ya sea obstaculizar la realización de una recomendación, pero también que haya interés por impulsar una recomendación con cierta orientación.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por su parte, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco declaró no sentirse cómodo con la recomendación propuesta, pues consideró debatibles en muchos sentidos los argumentos presentados, desde el lado de la libertad de expresión, del derecho a la información, ya que hay elementos complejos. Como ejemplo señaló el tema del *spam*, que no está controlado y que impacta en información no deseada y hasta en ciberseguridad. Por lo que, el consejero opinó que esto parece más bien materia de una causa legal privada.

Al respecto, el consejero Mario German Fromow Rangel comentó que cuando un asunto técnico se ve desde un punto de vista no técnico no es posible ponerse de acuerdo. En su opinión, el tema presentado por el consejero Gerardo Francisco González Abarca es totalmente técnico. Hizo referencia a que, en la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales en Dubái en 2012, uno de los temas que quedaron en el reglamento de telecomunicaciones internacionales es el tema de *spam*. En ese sentido, consideró que no es correcto descalificar un proyecto o una propuesta porque va a crear *spam* o porque tiene algunas implicaciones.

Como comentario paralelo, el consejero Mario German Fromow Rangel sugirió revisar el MEP porque considera que tiene imprecisiones, ya que no son claras sus respuestas a ciertas preguntas.

Regresando a su comentario inicial, el consejero Mario German Fromow Rangel propuso primero, acercarse a las áreas del IFT que manejan estos temas, para saber por qué no se han considerado las tres recomendaciones hechas en CCIFT anteriores. Además, mencionó que hay un comité de portabilidad, donde están los operadores y que se puede participar si se quiere. En ese sentido, analizando desde el punto de vista técnico, es posible ponerse de acuerdo.

Por su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes expresó que se sumó al grupo de trabajo del tema Interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones, antes expuesto. Al respecto, consideró que la interoperabilidad es interesante, pues es uno de los cimientos de las telecomunicaciones y de la radiodifusión, y comentó que hay muchos temas sobre interoperabilidad que no están resueltos todavía. Por otro lado, mencionó que en el caso del posible conflicto de interés no solamente es el de quien escribe el MEP, sino corresponde a todos los consejeros.

Por su parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux mencionó que el tema ya se ha abordado tres veces y en ninguna de estas ha sido fácil escribir la recomendación, porque es demasiado complejo por los intereses de las diferentes partes. El consejero Ernesto M. Flores-



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Roux comentó que sobre este tema hay un problema de derechos de los usuarios, de competencia y reservas de mercado, y de generación de rentas económicas.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que en la teoría la interoperabilidad es una de las soluciones que se han propuesto para resolver el problema de las posiciones dominantes en los mercados digitales; sin embargo, en la práctica no se ha podido hacer. Adicionalmente, el consejero Flores Roux manifestó que en el CCIFT anterior él habló con tres operadores sobre este tema, en consecuencia, considera importante que y para avanzar en el tema se hable con diversos operadores para conocer por qué y cómo debe abordarse la referida problemática.

En uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que sería conveniente escuchar por qué no ha considerado el IFT las tres recomendaciones relativas de CCIFT anteriores. También manifestó de interés escuchar tanto a los que se sienten en desventaja como a la otra parte, para saber si se puede profundizar sobre este tema.

En relación con el tema de interoperabilidad el consejero Mario German Fromow Rangel consideró que no hay que desgastarse en ver si es una situación que va a tener algunas repercusiones o no, sino abordar el tema. Agregó que es posible que haya algunos operadores móviles que tengan alguna posición, pero también están los operadores fijos y algunos otros interesados, autorizados inclusive, que pudieran tener un punto de vista diverso; y hay diferentes mecanismos, foros o grupos, como el comité de portabilidad que ya había mencionado. También señaló que hay que acercarse a las áreas del IFT para saber por qué no se han tomado en cuenta las recomendaciones anteriores.

Finalmente, el consejero Gerardo Francisco González Abarca manifestó que el tema es complejo desde distintas aristas. También confirmó que el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes se está integrando al grupo de trabajo, y reiteró la invitación para aquellos consejeros que quieran formar parte del grupo, manifestó que sería valiosa su aportación, especialmente desde el punto de vista legal. En relación con reunirse con operadores, coincidió en que es algo que se tiene que hacer, además de reunirse con las áreas del IFT.

Al respecto, la consejera presidenta mencionó que los consejeros que quieran comunicarse con las áreas del IFT, solicitar una reunión o información, será a través de la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones, quien también avisará cuando se agenden reuniones, para que puedan participar todos los consejeros aún si no forman parte del grupo de trabajo.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por otra parte, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó al consejero Gerardo Francisco González Abarca, que en el caso de que no tenga en su grupo de trabajo algún abogado, se promovería que alguno de los consejeros abogados se incorpore para aportar a la recomendación.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.5 Consulta Pública del IFT para las reglas del comité de pequeños operadores (15 minutos) <https://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-elanteproyecto-de-reglas-de-operacion-del-comite-tecnico-de-pequenos>

### Deliberación

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que este punto del Orden del Día lo propuso el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, por lo que cedió el uso de la palabra al referido consejero.

En uso de la palabra, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que ha observado algunas posibles mejoras al diseño del comité de pequeños operadores; por lo que, con el objetivo de que el CCIFT de su opinión sobre este tema y quede evidencia de su aportación, propuso elaborar y enviar un documento con tres puntos principales.

El primero de ellos, es la definición de pequeño operador, manifestó no estar de acuerdo con la definición establecida, porque podría perder el objetivo de este comité, que es darle voz a aquellos operadores que son tan chicos que no están representados en una cámara, ni asociación, y tienen un trabajo a nivel municipal o incluso de localidad básica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El segundo punto se relaciona con la composición de la mesa de representantes del comité y sus atribuciones, sobre este punto, el consejero agregó que a los operadores no se les hace justo que sea presidido por alguien del IFT.

Y el tercer punto, es que considera que debe de ser un comité que esté constituido no solo por los operadores y por personal del IFT, sino que debería de participar la academia y organizaciones de la sociedad civil, esto con base en un llamado de la Unión Internacional



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

de Telecomunicaciones a los estados miembros de aumentar la participación del sector académico en las actividades de regulación.

Finalmente, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los demás consejeros a sumarse, después de lo cual, se organizaría una reunión de análisis, y se redactaría el documento para someterlo a la opinión de todos los consejeros.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux preguntó cuál sería el proceso para generar la reacción a la consulta. Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes contestó que ya tiene un primer texto, lo compartiría, y organizaría una ronda de discusión con el resumen de lo que dice el anteproyecto de reglas.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas consideró conveniente que el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comparta su primera versión, después de lo cual, ver si alguien se quiere sumar o quiere contribuir en algo a la recomendación. Al margen, la consejera presidenta expresó que ve bien que presida ese comité personal del IFT, para de esa forma garantizar la operatividad.

En respuesta, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes estuvo de acuerdo en circular la primera versión y manifestó que le gustaría que se votara electrónicamente.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas propuso que en caso de que se maneje de manera electrónica, el acuerdo sería poder emitir alguna propuesta, opinión o recomendación, también de manera electrónica; es decir, decidirlo y votarlo en línea. En ese sentido, de los consejeros presentes ninguno se opuso a este acuerdo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

### III.6 Revisión de algunos aspectos de las Reglas de Operación del CCIFT (25 minutos)

#### Deliberación

En el uso de la palabra la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que realizaría la presentación de algunos puntos de las Reglas de Operación del CCIFT atendiendo a la



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

solicitud expresada previamente por la consejera Salma Leticia Jalife Villalón, y añadió que lo consideraba conveniente ya que el CCIFT estaba arrancando con sus labores.

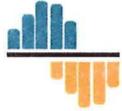
Al respecto, apuntó que la presentación abordaría la interpretación de las Reglas de Operación del CCIFT, aprobación de las recomendaciones dentro y fuera de las sesiones del CCIFT, votación de las recomendaciones y el Informe Anual de Actividades del CCIFT.

Referente a la interpretación de las Reglas de Operación del CCIFT, mencionó que el artículo 2 señala que le corresponde al Consejo Consultivo aprobar sus Reglas de Operación y el artículo 28 apunta que el CCIFT podrá modificar las referidas Reglas de Operación en cualquier momento, requiriéndose de una mayoría calificada. Precisó que, si el CCIFT aprueba y modifica sus propias reglas de operación, puede interpretarlas.

Por otro lado, la consejera presidenta mencionó que, en respuesta a la pregunta de la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo, el Informe Anual de Actividades se integrará con la lista de las recomendaciones, propuestas u opiniones, el número de sesiones que se realicen en este periodo, la lista de los consejeros que integran el VII CCIFT y el número de sesiones a las que asistió y una tabla con el título de la recomendación, coordinador y miembros del grupo de trabajo. Puntualizó que las Reglas de Operación del CCIFT señalan que en la parte final de las recomendaciones, propuestas y opiniones serán incluidos los nombres de los integrantes del grupo de trabajo, precisando el nombre de su coordinador.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca cuestionó cuáles serían los criterios para evaluar a los integrantes del grupo de trabajo, ya que precisó que no todos los consejeros participan de la misma manera. La consejera presidenta comentó que lo dejaría a consideración del propio grupo de trabajo y del coordinador, añadió que dicho acuerdo deberá ir listado al final de la recomendación, propuesta u opinión que se realice.

Con respecto a la aprobación de las recomendaciones dentro y fuera de las sesiones del CCIFT, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que el artículo 17 expresa que una recomendación, propuesta u opinión debe ser aprobada por al menos seis votos de los consejeros en sesiones presenciales, además deberá estar alineada a los artículos 2º, 5º y 7º constitucionales. La consejera presidenta mencionó que el artículo 17 de las Reglas de Operación permite la aprobación de recomendaciones fuera de las sesiones del CCIFT, y para su aprobación se necesita contar con la mayoría de votos, por último, mencionó que las recomendaciones serán publicadas en la página del CCIFT.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que el requerimiento de los seis votos como condición para la aprobación de las recomendaciones, propuestas u opiniones en sesiones presenciales está ligada al requerimiento de al menos ocho consejeros para la realización de las sesiones del CCIFT.

La consejera presidente Eurídice Palma Salas comentó que cuando una recomendación, propuesta u opinión es aprobada fuera de las sesiones del CCIFT la votación deberá ser confirmada por escrito.

Expresó que las Reglas de Operación mencionan que las recomendaciones, propuestas u opiniones deberán ser enviadas con anterioridad a la secretaria del CCIFT antes de las sesiones; la consejera presidenta solicitó a los consejeros que también le envíen a ella las recomendaciones, y puntualizó que la participación de los consejeros es personalísima.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que era importante tener claridad y transparencia en este proceso y señaló que será conveniente enviar todos los documentos a la secretaria y a la presidenta del VII CCIFT. En otro orden de ideas, la consejera presidenta comentó que las Reglas de Operación no mencionan quién es el responsable de compartir las recomendaciones, propuestas u opiniones con los demás integrantes de CCIFT; sin embargo, la secretaria del CCIFT ha apoyado en este punto.

Por otro lado, en lo que refiere a los grupos de trabajo la consejera presidenta comentó que se pueden formar el número de grupos de trabajo que se crean pertinentes y cualquier consejero puede participar si así lo decide, además puede salir en cualquier momento, notificando su salida al grupo de trabajo. Apuntó que las reglas de operación permiten invitar a externos lo cual señaló ya ha pasado en consejos anteriores.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca preguntó si un externo al CCIFT podría participar en un grupo de trabajo, al respecto la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que podían asistir como invitados a una sesión del CCIFT sin que forme parte del grupo de trabajo. Sobre este tema, el consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que nunca un externo al CCIFT ha formado parte de los grupos de trabajo; sin embargo, sí han participado en alguna sesión. El consejero precisó que las Reglas de Operación del CCIFT si permiten la participación de externos en algún grupo de trabajo, pero deberá ser aprobado por dicho grupo y analizado de forma particular y precisó que hasta el momento esto no ha ocurrido.



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que el consejero Erik Huesca Morales le solicitó hablar sobre los votos particulares al momento de votar una recomendación, propuesta u opinión. La consejera presidenta precisó que cuando un consejero decide emitir un voto particular, abstención o voto en contra deberá argumentar el motivo de su decisión por escrito y esta redacción será pública.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que la justificación de los votos en contra fue una modificación a las reglas de operación que se realizó con el objetivo de que los consejeros justificaran su voto, precisó que la justificación debería ser amplia y razonada argumentando los motivos de su decisión. Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la justificación al voto particular, abstención y voto negativo deberá ser breve y razonada.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que cuando hay una abstención por posible conflicto de interés, el consejero deberá señalar en la medida de lo posible los motivos que lo ponen en dicha situación, entendiendo que por la naturaleza del tema debe existir confidencialidad con sus clientes y labores profesionales. Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux expresó que cuando un consejero se encuentre en posible conflicto de interés deberá notificarlo antes de la discusión y votación de la recomendación, propuesta u opinión que se trate. La consejera presidenta añadió que actualmente todos los integrantes del VII CCIFT ya han presentado su declaración de intereses.

Por otro lado, en lo que refiere a la integración y emisión de la convocatoria, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas apuntó que anteriormente la convocatoria se enviaba el lunes previo a la sesión del CCIFT; sin embargo, en coordinación con la secretaria del CCIFT se acordó enviar la convocatoria el día viernes previo a la sesión, por lo cual solicitó a los consejeros enviar todos los documentos que se discutirán en la sesión del CCIFT el día jueves previo a la sesión. Además, añadió que el Acta de la sesión, la versión estenográfica y demás documentos generados de las sesiones del CCIFT siguen un proceso administrativo y de revisión exhaustivo que toman varios días o semanas para estar listos.

La consejera presidenta invitó a los consejeros a trabajar en sus recomendaciones, propuestas y opiniones para evitar se junten muchas recomendaciones al final del periodo del CCIFT, y comentó que si algún consejero necesita información o agendar alguna reunión con las áreas del IFT deberá hacer la solicitud a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores Roux señaló que en lo que refiere a la publicación de la convocatoria de las sesiones del CCIFT, las Reglas de Operación solo señalan que



deberá ser publicada 72 horas antes y no un día en específico; añadió que enviar los documentos el día jueves resta tiempo a los consejeros para que puedan trabajar en las recomendaciones. Mencionó que, si no existe una limitación directamente en las Reglas de Operación, no debería haber impedimento para que puedan enviar algún documento el día lunes antes de las 72 horas como lo indican las Reglas de Operación.

En el uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que enviar los documentos el día jueves permite a los consejeros tener más tiempo para leer y analizar dichos documentos, apuntó que, si en el futuro envían documentos fuera del tiempo establecido por las Reglas de Operación, los documentos que envíen no podrán ser listados en el Orden del Día de la sesión, señaló que esto dependerá de la agenda de cada sesión.

Referente a lo anterior, el consejero Mario Germán Fromow Rangel apuntó que el CCIFT debe ser flexible. En ese sentido añadió que si las Reglas de Operación limitan a los consejeros estas deberán ser modificadas con el objetivo de tener mayor flexibilidad y poder mejorar las actividades que realiza el VII CIFT.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux apuntó que la consejera presidenta y secretaria del CCIFT deben tener la libertad de coordinar las actividades como mejor consideren.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

#### IV. ASUNTOS GENERALES

En el uso de la palabra la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que agradecía la participación de los consejeros en la III Sesión del CCIFT y resaltó que el mayor logro de dicha sesión fue la aprobación del Plan Anual de Trabajo del VII CCIFT.

Por otro lado, el consejero Erik Huesca Morales comentó que como una propuesta operativa invitaba a los consejeros a usar la cámara de sus computadoras o teléfonos con el objetivo de poder ver los rostros de los consejeros durante las sesiones del CCIFT.

IV.1 Presentación y, en su caso aprobación de la Respuesta al oficio del OIC del IFT (5 minutos)



## VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En el uso de la palabra, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que ya hay una propuesta para responder al oficio del OIC y añadió que incorporaría algunas modificaciones, conforme a los comentarios recibidos, solicitó a los consejeros dar seguimiento al correo que se creó para este tema y añadió que debido a la hora y para contar con la presencia de los consejeros que no estaban presentes el tema de Recursos digitales para el trabajo del VII CCIFT se abordará en la siguiente sesión.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

No habiendo ningún asunto general a tratar, se levantó la sesión a las 18 horas con 24 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Eurídice Palma Salas  
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones  
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo; en su I Sesión Ordinaria del 2023 celebrada el 12 de enero de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/120123/06.